

RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA” DE CÓRDOBA POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE MEDICO DE CUIDADOS PALIATIVOS (GRUPO A1) CON CARÁCTER INTERINO. (CÓDIGO 4033)

De conformidad con lo establecido en la Base 5.4 de la Convocatoria para la cobertura de un puesto básico de **MÉDICO DE CUIDADOS PALIATIVOS (GRUPO A1)**, con carácter interino en en la UGC de Cuidados Paliativos del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba, aprobada mediante Resolución de **15 de junio de 2017** de esta Dirección Gerencia. Se publicó Resolución de 3 de julio de 2017 con la relación provisional de admitidos y excluidos a la misma y transcurrido el plazo de reclamación contra la misma sin que se haya formulado alguna, **se acuerda aprobar y dar publicidad a la relación definitiva comprensiva de los candidatos admitidos y excluidos** al proceso selectivo:

APellidos y Nombre	Situación	Causa Exclusion
MEDINA FAÑA, MEILYN MARIA	Admitido	
PALOMAR MUÑOZ, M ^a DEL CARMEN	Admitido	
PÉREZ VARO, M ^a CARMEN	Admitido	
ROMERO RUPERTO, FABIOLA	Admitido	
RUIZ REQUENA, INMACULADA	Admitido	

Según lo establecido en la Base 4 de la Convocatoria, **la Comisión de Valoración se reunirá el próximo día 10 de Julio de 2017 a las 12:00 horas, en la Sala “Rafaela Belmonte” 1ª planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba**, para la valoración de los méritos aportados por el aspirante y prueba oral, conforme al Baremo que se adjunta como Anexo II de la Convocatoria.

De igual manera y de conformidad con la Base 5.5 se hace pública la composición de la Comisión de Valoración, que será la siguiente:

PRESIDENTE: D. Mariano Ledesma Mesa

VOCALES:

Vocal I: D^a. Ana Pelayo Orozco

Vocal II: D. Antonio Llargo Muñoz

Vocal III: D^a. Beatriz Mellado Rider

Secretaria: D^a. Ángela María Requena Tapia.





Asimismo se acuerda publicar la presente Resolución durante el día a su firma, en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tabloneros de anuncios de Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes o bien deducir directamente Recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.

LA DIRECTORA GERENTE

Hospital Universitario Reina Sofía Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org

Código Seguro de verificación: guJ jD3SiFEWPvLdah22GvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	FECHA	07/07/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2
 guJ jD3SiFEWPvLdah22GvA==			